



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 010 2018 00315 02	DECLARATIVO	MAURICIO RIVERA BONELL Y OTRO	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S. Y OTRO	INCIDENTE DE NULIDAD
05360 31 03 002 2017 00185 02	DECLARATIVO	JOSE ISRAEL ESPINOSA HERNANDEZ	JULIO CESAR ESPINOSA GONZALEZ Y OTRO	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 25 de agosto de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 25 de agosto de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA